

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
CIENAGA-MAGDALENA

RADICACION 47183105001-2011-00078-00

PROCESO. EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE DENNIS MORA DE VILLARREAL

DEMANDADO. ESE HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA

SECRETARIA. Al despacho del señor juez el proceso ordinario e informo que con fecha 19 de diciembre de 2019 (folio 656) venció el traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante la cual no fue objetada consta a folio 650 del expediente digital carpeta C0147189310500120110007800pdf. Esta igualmente pendiente por resolverse memoriales de medidas cautelares solicitadas por la parte demandante. Ciénaga junio 30 /2023.

LUIS BERMUDEZ SIRTORI
SECRETARIO.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE CIENAGA MAGDALENA. Julio diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023).

APRUEBASE la liquidación del crédito en el presente proceso en la suma de \$139.514.106.00 M.L (Carpeta"C0147189310500120110007800pdf").

Una vez ejecutoriado el presente auto pase el expediente al despacho para pronunciarse sobre las medidas cautelares presentadas.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

RUBEN DEL CRISTO GALARZA MENDOZA
JUEZ

Firmado Por:

Ruben Del Cristo Galarza Mendoza

Juez

Juzgado De Circuito
Laboral Único
Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7da1a46d5a2cbb3d3f336ead12b3c9dab05f842c89113d65511dc3c806833bef**

Documento generado en 17/07/2023 03:38:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>